



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-0072

ROSSANA LOOR AVEIGA
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BANEQUADOR-2017-1114-OF de 13 de diciembre del 2017, el ingeniero Jorge Campos P., Gerente General de BANEQUADOR B.P., solicita se autorice la apertura de la "Oficina Especial Registro Civil Guayaquil Sur";

QUE el Directorio de BANEQUADOR B.P., en sesión Ordinaria No. 27/2017 de 29 de noviembre del 2017, aprobó la creación de la "Oficina Especial Registro Civil Guayaquil Sur", que estará ubicada en la ubicada avenida 25 de Julio, diagonal al Riocentro Sur, parroquia Ximena, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, dentro de la dependencia de la Dirección General de Registro Civil, identificación y cedulaación, bajo la figura de comodato que prestará el servicio de recaudo por los servicios que ofrece el Registro Civil a la ciudadanía;

QUE la Dirección de Estudios y Gestión de la Información, con memorando No. SB-DEGI-2017-0068-M de 28 de diciembre del 2017, ha emitido el informe favorable correspondiente;

QUE la Intendencia Nacional de Control del Sector Financiero Público, a través de memorando No. SB-INCSFPU-2018-0021-M de 16 de enero del 2018, ha emitido el informe técnico favorable;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2018-0114-M de 19 de enero del 2018, se ha emitido el informe legal favorable para la apertura de la referida oficina especial; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951, de 1 de marzo de 2017, y del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 del 4 de diciembre de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a BANEQUADOR B.P. la apertura de la "Oficina Especial Registro Civil Guayaquil Sur", ubicada avenida 25 de Julio, diagonal al Riocentro Sur, parroquia Ximena, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, la misma que funcionará sujetándose a las normas y procedimientos generales que determina el Código Orgánico Monetario y Financiero y a las que expida esta Superintendencia.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR a la "Oficina Especial Registro Civil Guayaquil Sur" de BANEQUADOR B.P., la siguiente operación:

- Servicio de recaudo por los servicios que ofrece el Registro Civil a la ciudadanía.



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-0072

Página 2

ARTÍCULO 3.- DISPONER que BANECUADOR B.P. publique, por una sola vez, en un periódico de circulación nacional, el texto íntegro de la presente resolución, y remita un ejemplar de la publicación realizada.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que BANECUADOR B.P., previo al funcionamiento de la mencionada oficina especial, la incorpore a la red de servicios del sistema de comunicación y teleproceso que le permita prestar servicios automatizados conectados con su oficina matriz.

ARTÍCULO 6.- CONFERIR a BANECUADOR B.P., el permiso de funcionamiento para la Oficina Especial referida en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 7.- DISPONER que BANECUADOR B.P., sin perjuicio del Permiso de Funcionamiento que la Superintendencia de Bancos expida, en el plazo de tres (3) meses, contados desde la fecha del citado Permiso de Funcionamiento, presente una certificación extendida por el Ministerio del Interior que indique que la "Oficina Especial Registro Civil Guayaquil Sur" cuenta con instalaciones y medios necesarios para brindar los servicios en condiciones de seguridad para las personas y los bienes.

ARTÍCULO 8.- DISPONER que BANECUADOR B.P., una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este despacho prueba de lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de enero del dos mil dieciocho.

Ab. Rossarita Looor Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de enero del dos mil dieciocho.

Lic. Pablo Cobo Luna

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

